



1333

## DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 343/2023  
PADRE HURTADO, 23 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir repuestos para vehículos de las dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 2) Las solicitudes de compra N° 2102 y 2103, de fecha 01 de febrero de 2023, emitidas por el Encargado de la Unidad de Movilización de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 3) La Licitación Pública N° 3827-12-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-12-L123 por la "adquisición de repuestos para vehículos de las dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado". ✓
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 21 de febrero de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos. ✓
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 2023, de fecha 19 de octubre de 2021, que establece las subrogancias de las funciones en los cargos de las diferentes Direcciones, ante la ausencia de funcionarios de esta misma unidad que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes. ✓

### DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-12-L123, por la "adquisición de repuestos para vehículos de las dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado", a los siguientes proveedores:

**COMERCIAL ATILA TRADE LTDA, RUT 76.445.979-2,** por un monto total de \$1.104.320.- (un millón ciento cuatro mil trescientos veinte pesos) IVA incluido, por la adquisición de *neumáticos 205 R16 para camionetas NP300 con instalación y balanceo* y *neumáticos 215/70 R16 para furgón Hyundai H1 con instalación y balanceo.* ✓

**SUPERMERCADO DEL NEUMATICO LIMITADA, RUT 78.239.560-2,** por un monto total de \$234.321.- (doscientos treinta y cuatro mil trescientos veintiún pesos) IVA incluido, por la adquisición de *neumáticos 185/65 R15 con instalación y balanceo.* ✓

- 2) **DECLÁRESE** inadmisibles las ofertas para el producto *aceite 5W 30 sintético para motores diesel y DPF similar a Shell*, debido a que supera en más de un 30% el presupuesto destinado para dicho producto. ✓
- 3) **DECLÁRESE** desierta las líneas de los productos *aceite 15 W30 para motores diesel y DPF similar a Shell* y *aceite 5W 30 sintético para motor a gasolina similar a Shell*, debido a que no se presentaron ofertas. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad de Adquisiciones

643

23 FEB 2023

- 4) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación y en las direcciones de despacho establecidas en la presente licitación.
- 5) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 6) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 7) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 8) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/MP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud